

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

## **NOTA INFORMATIVA**

ELECCIÓN DE DESTINO POR PARTE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE OPIS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2023, EN LAS ESPECIALIDADES CON DESTINO EN VARIOS OPIS.

En relación con el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de **Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación** (OEP 2020-2021-2022) convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (BOE núm. 47, de 24 de febrero) se informa de lo siguiente:

- Finalizados los ejercicios del proceso selectivo, todos los tribunales calificadores de cada una de las especialidades han publicado, por orden de puntuación, la relación de aspirantes que han superado el proceso.
- Varias de las especialidades son compartidas por diferentes organismos destinatarios y, de esas especialidades, las siguientes presentan plazas vacantes:
  - o Especialidad M1, "Diseño, síntesis y caracterización de materiales", del área global A3, "Materia" y tribunal nº3 con sede en CSIC. 3 plazas convocadas, 2 con destino en CSIC y 1 con destino en CIEMAT, cuenta con 1 plaza desierta.
  - Especialidad I7, "Metrología y calibración", del área global A5, "Instrumentación y exploración" y tribunal nº5 con sede en CSIC. 3 plazas convocadas, 2 con destino en CSIC y 1 con destino en INTA, cuenta con 1 plaza desierta.
  - Especialidad D1, "Sistemas informáticos para investigación", del área global A6,
    "Ciencia de datos" y tribunal nº6 con sede en CSIC. 5 plazas convocadas, 4 con destino en CSIC y 1 con destino en CIEMAT, cuenta con 4 plazas desiertas.
  - Especialidad D2, "Programación y computación científica", del área global A6,
    "Ciencia de datos" y tribunal nº6 con sede en CSIC. 6 plazas convocadas, 4 con destino en CSIC y 2 con destino en INTA, cuenta con 5 plazas desiertas.
  - Especialidad D4, "Seguridad informática", del área global A6, "Ciencia de datos" y tribunal nº6 con sede en CSIC. 5 plazas convocadas, 4 con destino en CSIC y 1 con destino en ISCIII, cuenta con 4 plazas desiertas.
  - Especialidad C2, "Transferencia de Tecnología e Innovación", del área global A7, "Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación" y tribunal nº7 con sede en ISCIII. 9 plazas convocadas, 6 con destino en CSIC, 1 con destino en ISCIII y 2 con destino en INTA, cuenta con 4 plazas desiertas.
  - Especialidad C3, "Gestión de I+D", del área global A7, "Evaluación, innovación, transferencia y difusión de la investigación" y tribunal nº7 con sede en ISCIII. 42 plazas convocadas, 6 con destino en CSIC, 3 con destino en CIEMAT, 11 con





destino en ISCIII, 12 con destino en la AEI y 10 con destino en INTA, cuenta con 20 plazas desiertas.

- Especialidad T1, "Técnicas analíticas en Astrobiología", del área global A9, "Tecnología aeroespacial, naval y de defensa" y tribunal nº9 con sede en INTA.
  2 plazas convocadas, 1 con destino en CSIC y 1 con destino en INTA, cuenta con 1 plaza desierta.
- La otra especialidad compartida por diferentes organismos destinatarios ha cubierto todas las plazas convocadas:
  - Especialidad M2, "Análisis químico", del área global A3, "Materia" y tribunal nº3 con sede en CSIC. 7 plazas convocadas, 6 con destino en CSIC y 1 con destino en INTA.

Antes de hacer pública en el BOE (de acuerdo con el artículo decimonoveno, apartado 2, de la Orden HFP/688/2017) dicha relación de personas que han superado el proceso selectivo y, al objeto de que los organismos destinatarios de las plazas puedan asignar las que vayan a ser cubiertas a las especialidades correspondientes y, tras ello , reasignarse las plazas vacantes, es necesario que las personas aspirantes que han superado el proceso en las especialidades citadas cumplimenten la tabla correspondiente a su especialidad del Anexo I al presente documento, indicando en la primera columna el orden de prioridad en el que se solicita la plaza.

La tabla deberá cumplimentarse y <u>enviarse en Excel y con el formato de fichero .xlsx</u> a través de Registro Electrónico General (REG) a la Subdirección General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación (EA0041147) en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Las tablas en formato Excel por especialidad están disponibles en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como en la página web de la sede de los tribunales de cada una de las especialidades, en el mismo lugar en el que está publicada la lista de personas que han superado el proceso.

El Anexo II a esta notificación es una guía rápida de cómo hacer el registro.

IMPORTANTE: deben cumplimentarse todas las celdas de la primera columna y no puede repetirse número de prioridad.

A la hora de elegir destino debe tenerse en cuenta que el importe del complemento de destino y del complemento específico de los puestos será el mismo en todos los casos.

El subdirector general de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación Marcos Palomo Fernández (firmado electrónicamente)

